



A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECUARESTAURANTES S. A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía **ECUARESTAURANTES S. A.** al 31 de Diciembre del 2002, debo manifestarle lo siguiente:

1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley, y reglamento que exige la ley de Compañías.

La Custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de Control Interno y de las disposiciones legales

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2002, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2002, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.



11 MAR 2003

ECUARESTAURANTES S.A.



Los Estados Financieros reflejan el cumplimiento y aplicación correcta a los referente a la NEC 17.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a la anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estados de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2002 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

Eco. Cecilia Vera Pincay
COMISARIO

01 MAR 2003

ECUARESTAURANTES S.A.

V.E. Estrada No. 114 y Bálsamos Of. 302 • PBX: 2888812 • Fax: 2889097 • Guayaquil - Ecuador
Av. Patria y 6 de Diciembre esq. • Telf.: 02-2565342 • Fax: 02-2553145 • Quito - Ecuador